



ANUNCIO

Finalizado el plazo de cotejo, el Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, **12 plazas de EDUCADOR/A SOCIAL (Destino Funcional Servicios Sociales)** vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre, y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero). Las Bases Específicas a las Bases Generales antes mencionadas aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, (B.O.P. de Huelva, núm. 244, de 23 de diciembre), posteriormente modificadas, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero), así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 196, de 17 de agosto de 2023, hace público:

1º.- La propuesta de Nombramiento:

El Tribunal acuerda por unanimidad elevar a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, la propuesta de nombramiento como Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en **12 plazas de EDUCADOR/A SOCIAL (Destino Funcional Servicios Sociales)** vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal a las siguientes personas, atendiendo a la puntuación final obtenida en el proceso:

1. MARTÍN GONZÁLEZ, MARÍA SAMPEDRO
2. DOMÍNGUEZ PÉREZ, MARÍA DEL PILAR
3. AYMAT CARRETERO, Mª GLORIA
4. GONZÁLEZ MORÓN, MANUEL DE JESÚS
5. CASTELLÓ FERRI, MARÍA JOSÉ
6. RODRÍGUEZ MEDINA, MARÍA PAZ
7. VÁZQUEZ GARCÍA, NOELIA
8. JEREZ GARRIDO, GLORIA
9. JAÉN MORENO, JUAN DE DIOS
10. VÁZQUEZ MORENO, DOMINGO MANUEL
11. DELGADO CERA, ANA MATILDE
12. GONZÁLEZ RIVERA, MARÍA DEL CARMEN

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XEULOH14JKXO4Y75SKNR7IQ	Fecha	12/06/2024 13:53:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	MARÍA JOSÉ CORTIL FLORES		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XEULOH14JKXO4Y75SKNR7IQ	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

De conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la Convocatoria, deberán presentar dentro del plazo de 20 días naturales, desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de la propuesta en el Tablón Oficial de la Corporación, la siguiente documentación en el Departamento de Contrataciones y Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos y Formación de esta Diputación Provincial:

- a) Certificado Médico Oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en materia de prevención y salud de la Diputación de Huelva.
- b) Certificado expedido por el Ministerio de Justicia acreditativo de carecer de antecedentes por delitos de naturaleza sexual.
- c) Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico al objeto de estar en posesión del Carné de Conducir B en vigor.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL TRIBUNAL

Excma. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7XEULOH14JKXO4Y75SKNR7IQ	Fecha	12/06/2024 13:53:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	MARÍA JOSÉ CORTIL FLORES		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XEULOH14JKXO4Y75SKNR7IQ	Página	2/2

